

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

15188 Orden SAS/2547/2009, de 4 de septiembre, por la que en ejecución de sentencia estimatoria, se nombra personal estatutario fijo y se asigna plaza de ATS/DUE en Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Por Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 27 de octubre de 2006, publicada el 31 de octubre de 2006, se dispuso la publicación de la relación definitiva de plazas adjudicadas en el primer proceso de asignación de destinos de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de ATS/DUE, de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud, y se convocaba el segundo proceso de asignación de destinos, figurando en el Anexo I de dicha Orden la relación de aspirantes con las puntuaciones y destinos asignados.

Contra la citada Orden de 27 de octubre de 2006, y posterior Orden SCO/4197/2006, de 22 de diciembre (BOE de 15 de enero de 2007), por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas de ATS/DUE, interpuso Recurso Contencioso-Administrativo doña Yolanda Rebé García (DNI 13110462W).

Por sentencia estimatoria de 6 de octubre de 2008, dictada por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 6 en el Procedimiento Abreviado n.º 183/2007, declarando el derecho de la recurrente a que se tengan por subsanados los errores cometidos en la cumplimentación de la solicitud de plazas, lo que determina la adjudicación de una plaza a la interesada.

Por Orden de 24 de agosto de 2009, publicada el día 3 de septiembre de 2009, se procedió, en ejecución de la Sentencia estimatoria antes citada, a la modificación de la Orden de 27 de octubre de 2006, por la que se aprobaba la relación definitiva de plazas adjudicadas en el primer proceso de asignación de destinos de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la categoría de ATS/DUE.

En ejecución de la citada Sentencia estimatoria y visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y en las demás normas de general y pertinente aplicación, este Ministerio resuelve:

Primero.—Modificar el Anexo II de adjudicación de plazas de la categoría de ATS/DUE de la Orden SCO/4197/2006, de 22 de diciembre (BOE de 15 de enero de 2007), asignando a doña Yolanda Rebé García (DNI 13110462W), plaza en el Hospital «General Yagüe» (Centro de Gasto 0901) de Burgos.

Segundo.—El nombramiento y asignación de plaza a la recurrente implica por otra parte la modificación de la Orden SCO/4198/2006, de 22 de diciembre (BOE de 15 de enero de 2007), ya que en la misma se la nombraba y declaraba en excedencia voluntaria de la categoría de ATS/DUE, anulando dicho nombramiento y declaración.

Tercero.—En cuanto al plazo de incorporación se estará a lo dispuesto en el punto cuarto de la Orden SCO/4197/2006, de 22 de diciembre, del Ministerio de Sanidad y Consumo (BOE de 15 de enero de 2007). La efectividad del nombramiento de la aspirante en la plaza asignada en esta Orden, será la misma que hubiera correspondido conforme a la SCO/4197/2006, de 22 de diciembre.

Cuarto.—Contra esta Orden que pone fin a la vía administrativa, y cuantos actos administrativos sean dictados en su ejecución, podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de

reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 4 de septiembre de 2009.—La Ministra de Sanidad y Política Social, P. D. (Orden SCO/3712/2008, de 15 de diciembre), el Director General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección, Alberto Infante Campos.